

## **ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL “CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO DE JALISCO”.**

En el Auditorio del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado, ubicado en Calzada de los Pirules número 71, colonia Ciudad Granja, en el Municipio de Zapopan, Jalisco; siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día miércoles 30 de octubre de 2019, se celebró la Cuarta Sesión Extraordinaria del “**Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco**”, convocada a nombre del Secretario de la Hacienda Pública, el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado y presidida como su representante para esta sesión, por el Ing. Rodolfo González Sánchez, Director de Catastro del Estado.

Con tal carácter, el Ing. Rodolfo González Sánchez, inicia esta sesión dando la bienvenida a los asistentes y presentando a la L.A.E. Karla Janette Almeida Pérez, Jefa de Unidad de Normatividad y Vinculación como Secretaria de Actas y Acuerdos del Consejo, cediéndole la voz para continuar con el orden del día.

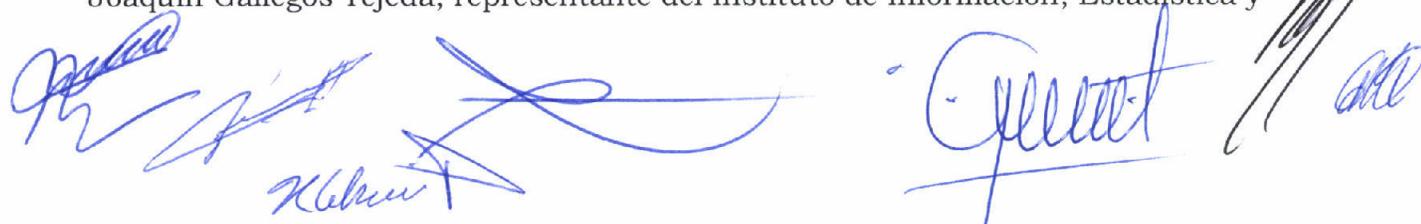
### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de la iniciativa del Decreto de Ley “Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco”.
4. Explicación de la ruta legal.
5. Decretos de límites municipales en el AMG.
6. Exposición de casos por parte de los municipios.
7. Revisión del listado para aprobación de los municipios.

### **ASUNTOS Y ACUERDOS:**

#### **Punto uno.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.**

En el desahogo de este punto, la Secretaria procedió a nombrar lista de asistencia, acto seguido informó a la Presidencia que conforme al registro, se contaba con la presencia de 17 de los 21 Consejeros que conforman este Consejo, por lo tanto se declara que existe quórum legal y que los acuerdos que se tomen en el transcurso de esta sesión, son válidos en los términos de la misma; se dio fe de la presencia de los siguientes consejeros: Ing. Rodolfo González Sánchez, representante del Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado; L.A.E. Karla Janette Almeida Pérez, representante del Secretario de Actas y Acuerdos; Arq. Salvador Cisneros Salcedo, representante de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; Geóg. Juan José del Toro Madrueño, Director de la Unidad de Información Geográfica Ambiental del Instituto de Información, Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; Lic. Augusto Valencia López, representante del Instituto de Información, Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; Lic. Joaquín Gallegos Tejeda, representante del Instituto de Información, Estadística y



Geográfica del Estado de Jalisco; Ing. Enrique Rivera Rubio, representante del Consejo Intergrupral de Valuadores del Estado de Jalisco, A.C., Ing. Carlos Alejandro Flores Gaeta, representante de la región Norte; Lic. Elia Fabiola Flores Jiménez, representante de la región Altos Norte; Ing. Eduardo de Anda de la Torre, representante de la región Altos Sur; Top. Ismael Álvarez Solórzano, representante de la región Ciénega; Lic. Georgina Romero Torres, representante de la región Sur; Lic. Iván Enrique Zárate Vázquez, representante de la región Costa Sur; Lic. Guillermo Manzano Quintero, representante de la región Costa Sierra Occidental; Lic. Yazmín Ponce Estrada, representante de la región Lagunas; Lic. Ernesto Emmanuelle Pérez Bañuelos, representante de la región Valles; Ing. Raymundo Melano Navarro, representante de la región Centro; el Ing. y Mtro. En Val. Carlos Reyes Novoa Nogales, representante común del Área Metropolitana de Guadalajara.

Contando con la asistencia y participación de invitados especiales: Lic. Héctor González Barajas, representante del Órgano Técnico de Gobernación y Fortalecimiento Municipal del Congreso del Estado; Miguel Ángel Rodríguez Urrego, Director de Planeación Metropolitana del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara; Ing. Ignacio Ávalos Abundis, Director de Catastro del Municipio de San Pedro Tlaquepaque; Lic. Felipe de Jesús Villanueva Meléndez, Director de Catastro del Municipio de Tonalá; L.A.E. Gastor Santana Miramontes, Director de Catastro del Municipio del Salto; Ing. José Rosario Sánchez Enríquez, Director de Catastro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; Arq. Carlos Méndez Gutiérrez, representante del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos; Arq. Héctor Alonso Álvarez Mejía, Director de Catastro del Municipio de Zapotlanejo; C. José de Jesús Cortés Orozco, Director de Catastro del Municipio de El Arenal; Juan Pose Vallés, representante del Bosque la Primavera; Juan Pablo Valdez, representante del Bosque la Primavera; y Guillermo de la Cruz, representante del Municipio de Colotlán;

Al final se contó con la presencia de 17 de 21 consejeros que lo integran y 12 invitados especiales.

#### **Punto dos.- Aprobación del orden del día.**

El Presidente dio lectura al orden del día y la Secretaria sometió a votación económica de los presentes, siendo éste aprobado por unanimidad.

Al finalizar este punto, el Lic. Augusto Valencia López, Director General del Instituto de Información Estadística y Geográfica, describió brevemente la intención de ésta iniciativa, la cual busca resolver los conflictos en relación a los límites territoriales, debido a que ya es un tema de relevancia en la agenda pública, lo cual es un gran logro, gracias al trabajo e insistencia que se ha llevado a cabo para que hoy se hable de esta iniciativa, la cual se realizará en conjunto con el Congreso del Estado, los Catastro Municipales y el IIEG como un mecanismo de mediación técnica en ayuda a los catastros municipales.

También agradeció la asistencia del Consejo Técnico Catastral, de los invitados especiales, y a la Dirección de Catastro del Estado por su colaboración.

**Punto tres.- Presentación de la iniciativa del Decreto de Ley "Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco".**

Referente a este punto, el Presidente otorgo la palabra al Lic. Héctor González Barajas, representante del Órgano Técnico de Gobernación y Fortalecimiento Municipal del Congreso del Estado, quién agradeció al Ing. Rodolfo González Sánchez por abrirle las puertas ante este Consejo, así como a Miguel Ángel Rodríguez Urrego, Director de Planeación Metropolitana del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara, ya que nace éste trabajo por una acción del IMEPLAN.

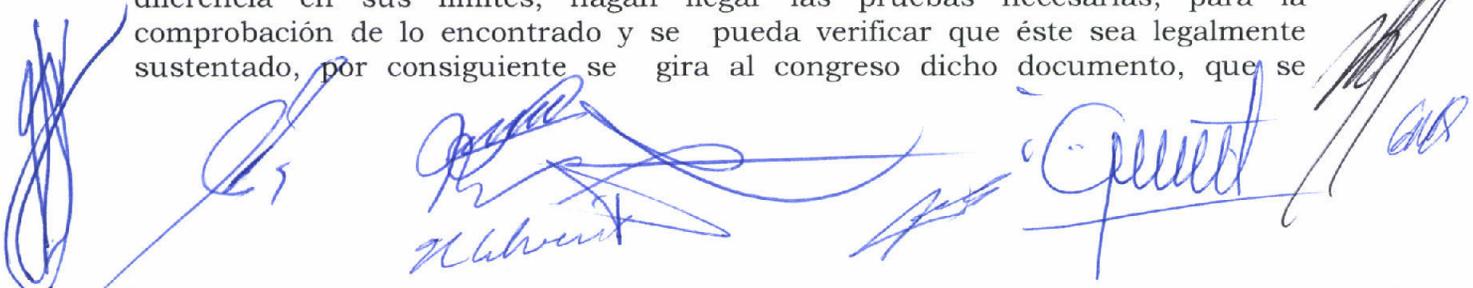
El Lic. Héctor González Barajas explicó, que ésta iniciativa se desarrolló cuando el IMEPLAN, le cuestiona al Congreso del Estado de qué manera se pudiera dar solución al conflicto de los límites intermunicipales, ya que estos son los facultados para resolver el problema.

Por lo que la Diputada Ma. Elizabeth Alcaraz Virgen, se dio cuenta que no se había trabajado en los límites municipales, así que esto dio pie a una ardua investigación, obteniendo con ella una iniciativa del Decreto de Ley "Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco", el objetivo del mismo es georreferenciar y decretar todos los límites municipales del estado, agilizando el proceso de este con la ayuda y colaboración del Municipio, del Instituto de Información Estadística y Geográfica y del Catastro del Estado.

**Punto Cuatro: Explicación de la ruta legal.**

En este punto el Lic. Héctor González Barajas describe cómo el Congreso puede intervenir y ayudar al municipio para dar solución a los conflictos que se suscitan en relación a este tema, esto se resuelve a través del decreto número 19156, que establece el procedimiento de delimitación y demarcación territorial de los municipios del estado de Jalisco, el cual está vigente y se activa únicamente cuando alguien lo pide; hay dos opciones: la primera, el municipio que se ve o siente afectado por otro en su límite colindante, solicita la ayuda al Congreso del Estado, para que se reúnan con el municipio en conflicto y mediante un convenio se llega a resolver; la segunda opción es, que si el municipio quejoso no quiere reunirse con el municipio en conflicto, estos llevarán a cabo un litigio administrativo por medio del Congreso para llegar a un acuerdo, sin embargo, se presentan diversos tipos de problemas a la hora de presentar las pruebas, ya que no existe algún punto de partida, pues el decreto no es suficiente para subsanar este conflicto.

Visto esto, se requiere de agilidad en el proceso, que es lo que se pretende lograr con la nueva iniciativa de Ley, que facultaría al Gobernador como poder ejecutivo (acción administrativa) para que él presente como propuesta un mapa de todo el Estado, propuesta que realizará el IIEG, quién es el organismo facultado legalmente y técnicamente para hacerlo, el cual llevará a cabo la investigación necesaria y cuando la propuesta esté elaborada, el Ejecutivo las remitirá a los Municipios, para que estos la analicen y en caso de tener observaciones o diferencia en sus límites, hagan llegar las pruebas necesarias, para la comprobación de lo encontrado y se pueda verificar que éste sea legalmente sustentado, por consiguiente se gira al congreso dicho documento, que se

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the bottom of the page. Some signatures are large and stylized, while others are smaller and more compact. They appear to be official signatures of various participants in the meeting.

llamará Carta General del Estado, la cual estará dividida en 125 cartas; cabe señalar, que el Decreto no puede salir sin la anuencia de cada municipio, esta carta se actualizaría cada diez años.

Por lo que el municipio tendrá 60 días para revisión del Congreso en la cual dará respuesta, en caso de que no se esté de acuerdo con la decisión, los municipios mostrarán pruebas que avalen su criterio y se llevara a cabo una mesa de conciliación la cual será apoyada por el Instituto de Justicia Alternativa, para poder mediar un acuerdo.

Explicado lo anterior el Lic. Héctor González Barajas comentó que el proceso de planeación para presentar la Carta General, se estima se realice en enero del año 2020, de la manera más atenta y con la mayor disponibilidad, reitera el apoyo del Congreso del Estado a todos los municipios, así como aclarar cualquier duda que éstos tengan.

Derivado de esta petición el Ing. y Mtro. En Val. Carlos Reyes Novoa Nogales, representante común del Área Metropolitana de Guadalajara, comentó la falta de comunicación y transmisión de información del Estado hacia los municipios, así como la correlación de diversa información entre el INEGI, el Registro Agrario Nacional y el Registro de la Propiedad y del Comercio y como afecta al municipio, a lo que el Lic. Héctor González Barajas responde, que se trata de que el IIEG tome información tanto la que sea brindada por el municipio, por las instituciones descritas anteriormente y el IIEG las concentrará, para correlacionarlas dirigidas al objetivo que es la georreferenciación. Menciona además que se acordó abrir un plazo de 90 días para la recepción de elementos que definan los límites en el área metropolitana de Guadalajara.

Asimismo el Lic. Iván Enrique Zárate Vázquez, representante de la región Costa Sur; hizo alusión a una problemática existente en la presentación de Tablas de valores, porque se mete en los límites de Tomatlán y Villa purificación, sin embargo no hay conflicto como tal entre los municipios, a lo que el Lic. Héctor González Barajas, responde que pudiera solicitar al Congreso la ayuda o esperar la propuesta del IIEG para obtener la solución.

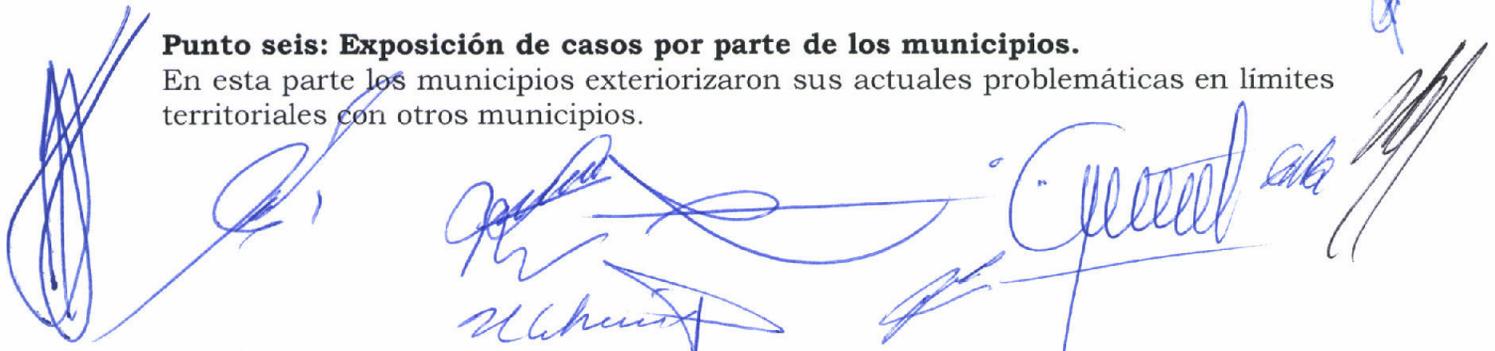
#### **Punto Cinco: Decretos de límites municipales en el AMG.**

En referencia a este punto el Geóg. Juan José del Toro Madrueno, mostró a los invitados los Decretos de límites municipales vigentes en el Área Metropolitana de Guadalajara, mencionando que para el resto de municipios se hará una investigación exhaustiva y que posteriormente estarán disponibles para consulta de los municipios interesados en el IIEG.

Para finalizar, el Ing. Eduardo de Anda de la Torre, representante de la región Altos Sur, propuso llevar a cabo reuniones en los municipios, para evitar la desinformación en cuanto a este tema, a lo que el Lic. Héctor González Barajas, demostró su voluntad en realizar dichas reuniones en las regiones.

#### **Punto seis: Exposición de casos por parte de los municipios.**

En esta parte los municipios exteriorizaron sus actuales problemáticas en límites territoriales con otros municipios.

A collection of handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, several smaller ones in the center, and a signature on the right that appears to say 'General'.

- El municipio del Salto manifestó conflicto de límites territoriales con municipio de Tlaquepaque; (calle Antonio Álvarez Esparza).
- El municipio de Tlajomulco de Zúñiga manifestó conflicto de límites territoriales con los municipios de Ixtlahuacán Del Rio, Tala, Zapopan (El Palomar) y San Juan Evangelista, con los que comentó que ya hubo acercamiento para tratar el tema.
- El municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos manifestó conflicto de límites territoriales con los municipios de El Salto (zona industrial), San Juan Evangelista (en el Sur), Jocotepec, Juanacatlán (Rio), Tlajomulco, y Chapala de éste último comentó que no quiere participar en ningún acuerdo.
- El municipio de Zapotlanejo conflicto de límites territoriales con los municipios de Guadalajara, Tonalá y Juanacatlán (Fraccionamiento Villa Santa Lucía).
- El municipio de Tepatitlán de Morelos manifestó conflicto de límites territoriales con municipio de Acatic.
- El municipio de Tala manifestó conflicto de límites territoriales con municipio de El Arenal.
- El municipio de Zapopan manifestó conflicto de límites territoriales con los municipios de Tala (Bosque de La Primavera, El Arenal y Tlajomulco).
- El municipio de San Pedro Tlaquepaque manifestó conflicto de límites territoriales con el municipio de El Salto (Club de Golf Atlas).
- El municipio de Guadalajara manifestó conflicto de límites territoriales con el municipio de Zapopan (Trasloma).
- El Organismo Público Descentralizado Bosque la Primavera, manifestó conflicto de límites territoriales con los municipios de Tala y Zapopan.
- El Organismo Público Descentralizado Zona Metropolitana de Guadalajara, manifestó conflicto de límites territoriales en relación al Parque de la Solidaridad.

**Punto siete: Revisión del listado para aprobación de los municipios.**

El Geóg. Juan José del Toro Madrueno, nombró un listado de acuerdo a las manifestaciones de los municipios, recodándoles que el principal objetivo a corto plazo, es la Área Metropolitana de Guadalajara y por consecuencia con todos los municipios del Estado, por tal motivo, dio lectura a dicho listado, quedando de la siguiente manera:

- El municipio del Salto conflicto de límites territoriales con municipio de Tlaquepaque; (calle Antonio Álvarez Esparza).
  - El municipio de Tlajomulco de Zúñiga conflicto de límites territoriales con le municipios de Zapopan (El Palomar).
  - El municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos manifestó conflicto de límites territoriales con los municipios de El Salto (zona industrial) y Tlajomulco.
  - El municipio de Zapotlanejo conflicto de límites territoriales con los municipios de Guadalajara, Tonalá y Juanacatlán.
  - El municipio de Tepatlán de Morelos manifestó conflicto de límites territoriales con municipio de Acatic.
  - El municipio de Tala manifestó conflicto de límites territoriales con municipio de El Arenal.
  - El municipio de Zapopan manifestó conflicto de límites territoriales con los municipios de Tala (Bosque de La Primavera, El Arenal y Tlajomulco).
  - El municipio de San Pedro Tlaquepaque manifestó conflicto de límites territoriales con el municipio de EL SALTO (CLUB DE GOLF ATLAS).
- El municipio de Guadalajara manifestó conflicto de límites territoriales con el municipio de Zapopan (Salón Trasloma).
- El Organismo Público Descentralizado Bosque la Primavera, manifestó conflicto de límites territoriales con los municipios de Tala y Zapopan.
  - El Organismo Público Descentralizado Zona Metropolitana de Guadalajara, manifestó conflicto de límites territoriales en relación al Parque de la Solidaridad.

Por lo que la Secretaria sometió a votación económica de los presentes, el listado mencionado, siendo éste aprobado por unanimidad.

Derivado de lo anteriormente relatado el Lic. Guillermo Manzano Quintero, representante de la región Costa Sierra Occidental, agradeció la invitación, mencionando que estas acciones brindan certeza jurídica y reitero su apoyo para impulsar ésta Iniciativa.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:11 trece horas con once minutos del día en que se celebra, el Ing. Rodolfo González Sánchez, representante del Presidente del Consejo, dio por concluida la presente sesión extraordinaria, agradeciendo la presencia y participación de los Consejeros, levantándose esta acta para constancia, en la que firman de conformidad.

Handwritten signatures in blue ink, including several large, stylized signatures and smaller ones, likely representing the officials mentioned in the text.